

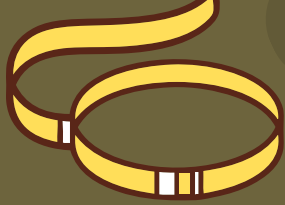


## ¿Qué recibes al registrar a tu mascota?

- Un documento oficial con un código QR único
- Puedes imprimir una placa QR para su collar
- Acceso rápido a los datos en caso de extravío

## ¿Es obligatorio?

Sí, el Registro Único de Animales de Compañía (RUAC) es obligatorio en la Ciudad de México para perros y gatos.



# Contacto

### Dirección

v. Ignacio Zaragoza S/N, Secc. III del Bosque de Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11100 Ciudad de México, CDMX

### Phone

55 5273 2855  
55 5273 2891  
55 2614 0632

### Website

[ruac.cdmx.gob.mx/](http://ruac.cdmx.gob.mx/)

### Email

[correo@dependencia.cdmx.gob.mx](mailto:correo@dependencia.cdmx.gob.mx)



# ¡Registra a tu mascota!

## Conoce el RUAC:

**Registro Único de Animales de Compañía en México**





## ¿Qué es el RUAC?

El Registro Único de Animales de Compañía (RUAC) es una plataforma nacional que permite identificar oficialmente a perros y gatos mediante una clave única, la cual se asocia al tutor responsable.

## ¿Quién lo gestiona?

Está coordinado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), a través de la Agencia de Atención Animal (AGATAN).



## ¿Por qué es importante registrar a tu mascota?

- Fomenta la tenencia responsable
- Ayuda en campañas de vacunación y control poblacional
- Facilita la recuperación de mascotas perdidas
- Permite a autoridades tener estadísticas más precisas



## ¿Qué datos necesitas para registrarla?



- Datos del tutor (nombre, dirección, contacto)
- Datos del animal (especie, raza, edad, color, sexo)
- Fotografía de la mascota
- Si tiene microchip, incluir el número

## ¿Dónde se hace?

En línea a través de la página oficial de AGATAN.

- <https://ruac.cdmx.gob.mx/>